Gobernación de La Guajira

ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º CO1.PCCNTR.7189135 DE 2024	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LP 005 DE 2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATANTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24
NIT.	901.918.720-4
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
IDENTIFICACION	1.065.827.645 de Valledupar - Cesar
DIRECCION	CL 12 19 48, Fonseca - La Guajira
TELEFONO	77.026.480
VALOR:	SEISSIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($622.277.747,00)
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACION No. 1	24 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 1	15 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE PRORROGA 1 SUPENSION No. 1	1 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE PRORROGA 2 SUPENSION No. 1	15 DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA DE PRORROGA 3 SUPENSION No. 1	7 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE PRORROGA 4 SUPENSION No. 1	28 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE PRORROGA 5 SUPENSION No. 1	3 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE REINICIO No. 1	10 DE ABRIL DEL 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025

En Riohacha D.T., la Guajira, a los diez (10) días del mes de abril de 2026, se reunieron en la secretaria de Obras Públicas, la Ingeniera **SIRLE DIAZ MEJIA,** en su calidad de Secretaria de Obras Públicas Departamental, y Supervisora y el ingeniero **CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL**, Representante Legal del **CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24** en calidad de Interventor, con el fin de celebrar la suscripción de la presente **ACTA DE REINICIO No. 1** del contrato CO1.PCCNTR.7189135 de 2024, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.7189135 de 2025 tiene por objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato de obra derivado del proceso LP 005 de 2024.
2. Que mediante Acta de Suspensión No. 01 se suspendió la ejecución del contrato de interventoría, en concordancia con la suspensión del contrato de obra objeto de seguimiento.
3. Que el interventor CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24, mediante comunicación de fecha 06 de abril de 2026, solicitó el reinicio del contrato, en razón a que las causas que dieron origen a la suspensión fueron superadas.
4. Que la Secretaría de Obras Públicas Departamental, en su calidad de supervisora, considera procedente el reinicio del contrato de interventoría, en atención al reinicio del contrato de obra y a la necesidad de garantizar el seguimiento integral del mismo.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Reiniciar el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.7189135 de 2025, a partir del diez (10) de abril de 2026.

SEGUNDO. El interventor deberá reanudar de manera inmediata todas las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y ambiental al contrato de obra, garantizando el control integral de la ejecución del mismo.

TERCERO. El interventor deberá informar a la compañía aseguradora sobre el presente reinicio y actualizar las vigencias de las garantías contractuales, conforme al nuevo plazo de ejecución.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

SIRLE DIAZ MEJIA
Secretaria de Obras Públicas Dptal

CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
R.L. CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24
Contratista Interventoría